

HECHO RELEVANTE

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que se ha ampliado el patrimonio del fondo **BANKINTER RENTA FIJA 2017 GARANTIZADO**, hasta un importe de 50.000.000 de euros.

De este modo las condiciones quedarán establecidas de la siguiente manera:

Volumen máximo de participación por partícipe:

a) Hasta el 23.05.12, inclusive o hasta que el fondo alcance un patrimonio de 50.000.000 euros, el volumen máximo de participaciones será el número de participaciones suscritas hasta ese momento.

b) A partir del 24.05.12, inclusive o desde que el fondo alcance un patrimonio de 50.000.000 euros, el volumen máximo de participaciones será de 1 participación.

Si el fondo alcanza un patrimonio de 50.000.000 euros con anterioridad al 23 de mayo de 2012, se comunicará a la CNMV mediante hecho relevante.

Comisión de reembolso:

La comisión de reembolso (3%) se comenzará a aplicar desde el 24 de mayo de 2012 inclusive, o desde que se alcance un patrimonio de 50.000.000 de euros, si esto ocurre antes, y hasta el 04.07.17, ambos inclusive.

Madrid a 7 de mayo de 2012